DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	*LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL*
DEMANDANTE:	*WILSON LEON NAVARRO*
DEMANDADO:	*JAQUELINE CHINCHILLA SARABIA*
RADICACIÓN:	*20178-31-84-001-2020-00002-00*
ASUNTO:	*AUTO SEÑALA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA INVENTARIOS Y AVALÚOS*

Teniendo en cuenta, que las partes no conciliaron sus diferencias, este juzgado, procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la diligencia que consagra el artículo 501 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia del COVID – 19.

En consecuencia, señalase el trece (13) de septiembre del dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 am) para que tenga lugar dicha diligencia de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, con el fin de decidir lo referente a las objeciones a los inventarios y avalúos presentados en la audiencia del catorce (14) de septiembre del año 2021, dando cumplimiento a lo contemplado en el numeral 3 del artículo 501 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f730705f2346c56fffff9dc15e7b9d63c83eacc9b7cac436aec278355147f84b**
Documento generado en 31/05/2022 06:35:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica